



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Caldas

ACUERDO No. CSJZA16-165
miércoles, 13 de enero de 2016

“Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2016”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las señaladas en los Acuerdos Nos. PSAA07-3896 del 11 de enero de 2007, PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, PSAA07-4141 del 29 de agosto de 2007, modificado por el Acuerdo No. PSAA07-4216 del 15 de noviembre de 2007, expedidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y teniendo en cuenta la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los acuerdos reglamentarios corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, establecer los turnos de disponibilidad para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus en los correspondientes Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas durante el año 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en lo aprobado en la Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- ORGANIZAR los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2016, dirigidas a los MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, en orden alfabético del primer apellido, de la siguiente forma:

Nombre de Magistrada/Magistrado	Corporación	Primer Turno	Segundo Turno	Tercer Turno
CARDONA MONTOYA JOSÉ HOOVER	Tribunal Superior de Manizales	16 y 17 de enero	4, 5 y 6 de junio	29 y 30 de octubre
CARREÑO NAVAS ÁNGELA GIOVANNA	Tribunal Superior de Manizales	23 y 24 de enero	11 y 12 de junio	5, 6 y 7 de noviembre
CASTAÑO DUQUE GLORIA LIGIA	Tribunal Superior de Manizales	30 y 31 de enero	18 y 19 de junio	12, 13 y 14 de noviembre



Acuerdo Hoja No. 2 Acuerdo CSJZA16-165 del 13 de enero de 2016. Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2016.

COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	Tribunal Administrativo de Caldas	6 y 7 de febrero	25 y 26 de junio	19 y 20 de noviembre
CHAVÉS ECHEVERRI ROBERTO	Tribunal Superior de Manizales	13 y 14 de febrero	2, 3 y 4 de julio	26 y 27 de noviembre
CHAVÉZ MARÍN AUGUSTO RAMÓN	Tribunal Administrativo de Caldas	20 y 21 de febrero	9 y 10 de julio	3, 4 y 8 de diciembre
GARZÓN LONDOÑO DENNIS MARINA	Tribunal Superior de Manizales	27 y 28 de febrero	16, 17 y 20 de julio	10 y 11 de diciembre
GÓMEZ PEÑA JAIRO ÁNGEL	Tribunal Administrativo de Caldas	5 y 6 de marzo	23 y 24 de julio	17 y 18 de diciembre
GONZÁLEZ NEIRA HILDA	Tribunal Superior de Manizales	12 y 13 de marzo	30 y 31 de julio	
GRISALES CEBALLOS DOLLY	Tribunal Superior de Manizales	19, 20 y 21 de marzo	6 y 7 de agosto	
GUARÍN JURADO CARLOS ARTURO	Tribunal Superior de Manizales	22, 23 y 24 de marzo	13, 14 y 15 de agosto	
MORALES VALENCIA AUGUSTO	Tribunal Administrativo de Caldas	25, 26 y 27 de marzo	20 y 21 de agosto	
MOSQUERA MOTOA SOFY SORAYA	Tribunal Superior de Manizales	2 y 3 de abril	27 y 28 de agosto	
MUÑOZ CARDONA GILDARDO	Tribunal Superior de Manizales	9 y 10 de abril	3 y 4 de septiembre	
REYES CUARTAS JOSÉ FERNANDO	Tribunal Superior de Manizales	16 y 17 de abril	10 y 11 de septiembre	
ROMERO CAMARGO JOSÉ RICARDO	Sala Jurisdiccional Disciplinaria	23 y 24 de abril	17 y 18 de septiembre	
TORO RUIZ ANTONIO	Tribunal Superior de Manizales	30 de abril y 1 de mayo	24 y 25 de septiembre	
TREJOS BUENO ÁLVARO JOSÉ	Tribunal Superior de Manizales	7, 8 y 9 de mayo	1 y 2 de octubre	
VARELA CIFUENTES PATRICIA	Tribunal Administrativo de Caldas	14 y 15 de mayo	8 y 9 de octubre	
ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL	Tribunal Administrativo de Caldas	21 y 22 de mayo	15, 16 y 17 de octubre	
BARRERA NUÑEZ MIGUEL ANGEL	Sala Jurisdiccional Disciplinaria	28, 29 y 30 de mayo	22 y 23 de octubre	

ARTÍCULO 2°.- ORGANIZAR los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2016, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito en la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, de la siguiente manera:

Juzgado	Primer	Segundo
3° Penal del Circuito	16 y 17 de enero	24 y 25 de septiembre
4° Penal del Circuito	23 y 24 de enero	1 y 2 de octubre
5° Penal del Circuito	30 y 31 de enero	8 y 9 de octubre
6° Penal del Circuito	6 y 7 de febrero	15, 16 y 17 de octubre
7° Penal del Circuito	13 y 14 de febrero	22 y 23 de octubre
1° de Familia	20 y 21 de febrero	29 y 30 de octubre

Acuerdo Hoja No. 3 Acuerdo CSJZA16-165 del 13 de enero de 2016. Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2016.

2° de Familia	27 y 28 de febrero	5, 6 y 7 de noviembre
3° de Familia	5 y 6 de marzo	12, 13 y 14 de noviembre
4° de Familia	12 y 13 de marzo	19 y 20 de noviembre
5° de Familia	19, 20 y 21 de marzo	26 y 27 de noviembre
6° de Familia	24 y 25 de marzo	3, 4 y 8 de diciembre
7° de Familia	26 y 27 de marzo	10 y 11 de diciembre
1° Laboral del Circuito	2 y 3 de abril	17 y 18 de diciembre
2° Laboral del Circuito	9 y 10 de abril	
3° Laboral del Circuito	16 y 17 de abril	
1° Penal del Circuito para Adolescentes	23 y 24 de abril	
2° Penal del Circuito para Adolescentes	30 de abril y 1 de mayo	
Penal del Circuito Especializado	7, 8 y 9 de mayo	
1° de Ejecución de Penas	14 y 15 de mayo	
2° de Ejecución de Penas	21 y 22 de mayo	
3° de Ejecución de Penas	28, 29 y 30 de mayo	
1° Administrativo	4, 5 y 6 de junio	
2° Administrativo	11 y 12 de junio	
3° Administrativo	18 y 19 de junio	
4° Administrativo	25 y 26 de junio	
5° Administrativo	2, 3 y 4 de julio	
6° Administrativo	9 y 10 de julio	
7° Administrativo	16, 17 y 20 de julio	
8° Administrativo	23 y 24 de julio	
1° Civil del Circuito	30 y 31 de julio	
2° Civil del Circuito	6 y 7 de agosto	
3° Civil del Circuito	13, 14 y 15 de agosto	
4° Civil del Circuito	20 y 21 de agosto	
5° Civil del Circuito	27 y 28 de agosto	
6° Civil del Circuito	3 y 4 de septiembre	
1° Penal del Circuito	10 y 11 de septiembre	
2° Penal del Circuito	17 y 18 de septiembre	

ARTÍCULO 3°.- Los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial, durante el año 2016, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito diferentes a la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, serán organizados en cada Unidad Judicial Municipal del Sistema Penal Acusatorio por los respectivos integrantes a través de los Jueces Coordinadores existentes en las mismas.

Acuerdo Hoja No. 4 Acuerdo CSJZA16-165 del 13 de enero de 2016. Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2016.

Parágrafo. Para lo anterior deberán tener en cuenta la secuencia establecida en los años anteriores.

ARTÍCULO 4°.- Los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías y Promiscuos Municipales, en los turnos de disponibilidad de fines de semana en los que ejercen sus funciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, también conocerán las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus dirigidas a ellos en primera instancia.

ARTÍCULO 5°.- Los Funcionarios y Funcionarias Judiciales deberán poner en conocimiento del Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, la dirección de residencia, con los respectivos números telefónicos fijos y de celular, todo esto para efectos de ser localizados cuando el servicio así lo requiera.

Parágrafo. Para todos los efectos el Centro de Servicios Judiciales de Manizales, está ubicado en la Calle 27 No. 17-19 Edificio Juzgados Penales, teléfonos 8848426 y 8848427 (fax).

ARTÍCULO 6°.- En caso de hacerse efectiva la disponibilidad, los servidores judiciales gozarán de un descanso adicional al previsto legalmente, al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial.

Parágrafo. Los Funcionarios o Funcionarias Judiciales en disponibilidad, en caso de ser necesario, podrán prestar el servicio con el apoyo de uno (1) de los colaboradores del despacho.

ARTÍCULO 7°.- En caso de ausencia de alguno de los Funcionarios y Funcionarias Judiciales relacionados en el presente acuerdo, la persona que los remplace deberá tomar su lugar en el respectivo cronograma.

ARTÍCULO 8°.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


MARIA EUGENIA LOPEZ-BEDOYA
Presidenta

MELB/NDRA